



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación de suscripciones de software de manejo de imágenes y de licencias para el uso del programa In Desing con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por órdenes de compra nros.: 255/2019, 207/2019 y 614/2019 (conf. fs. 2/3, 20 y 45/46) se encuentran amparadas las suscripciones y licencias detalladas en el visto.

Que hasta tanto se concrete la adquisición de diversos software del llamado a licitación que tramita por expediente n° 6644/2018 (ver fs. 13/14) y teniéndose en cuenta que el mismo resulta imprescindible, la Dirección de Sistemas del Tribunal a fs. 8, 19, 27, 36 y 44 solicita y justifica la necesidad de renovar lo contratado por órdenes de compra nros.: 255/2019, 207/2019 y 614/2019, por el término de doce (12) meses.

Que a esos efectos, a fs. 1/35 y 39/46 obran los antecedentes y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales la Dirección de Sistemas del Tribunal indica a fs. 36 -respecto de la cotización de menor precio correspondiente a la firma “MICROGROUP ARGENTINA S.A.”- que cumple con lo requerido, resulta técnicamente admisible y a valor de mercado (conf. fs. 31/32).

Que se efectuó a fs. 38 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Que, a fs. 57, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “MICROGROUP ARGENTINA S.A.” la renovación de suscripciones de software de manejo de imágenes y de licencias para el uso del programa In Desing con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, según lo contratado por órdenes de compra nros: 255/2019, 207/2019 y 614/2019, por el término de doce (12) meses, por la suma total de pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve con sesenta y seis centavos (\$ 349.549,66.-), en un todo de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 31/32.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV